

ECUAFREEZE S.A.
RUC # 0993006548001

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUAFREEZE S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y de la Resolución 92.1.40013, Expedida por el Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O. # 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes el informe Financiero anual correspondiente al Ejercicio Económico 2016.

Siguiendo los alineamientos del Artículo 1 de la mencionada Resolución, emito mi informe luego de la revisión efectuada y del examen realizado a los siguientes puntos;

Comparando las cifras correspondiente a los ingresos y egresos del ejercicio económico la compañía no presentan movimiento alguno ya que se encuentra en un periodo de inicio de actividades, cabe indicar que los movimientos contables se están llevando bajo los principios de Contabilidad de general aceptación, y bajos los lineamientos que nos obligan las normas Ecuatorianas de contabilidad (NEC) y las normas (NIIF), podemos observar que en este período económico no hemos obtenido ningún resultado económico por lo anteriormente indicado esto es por el año 2016. por lo tanto los objetivos trazados por la dirección empresarial no se han cumplido, esperando que para el próximo período económico se pueda conseguir los mejores resultados que es el objetivo de los directores de la compañía.

Atentamente,



GINO HERRERA GONZALEZ
C.I. # 090845630-4
COMISARIO